

SOLICITUD DE BAJA DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

1 – DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> INTERESADO/A <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE ¹ <input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A HABILITADO		
NOMBRE Y APELLIDOS		N.I.F./N.I.E.
RAZÓN SOCIAL ²		C.I.F.
DOMICILIO FISCAL		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL

2 – DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTADA ³			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		PERSONALIDAD <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	N.I.F./C.I.F./N.I.E.
DOMICILIO FISCAL		CÓDIGO POSTAL	
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	

3 – MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE PARA ESTA SOLICITUD ⁴	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Si desea que el medio de notificación preferente para esta solicitud sea electrónico, mediante comparecencia en la sede electrónica de la Diputación de Cádiz, indique el correo electrónico y el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso indicándole que acceda a la sede electrónica para consultar el contenido de la notificación. Si acepta este modo de notificación, se somete expresamente a lo dispuesto en el Título VII del Reglamento de Administración Electrónica de la Diputación de Cádiz. Podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, dirigiéndose al órgano competente e indicándole la dirección postal donde practicar las futuras notificaciones. Para más información consulte el siguiente enlace https://sede.dipucadiz.es/ayuda.html .	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN POSTAL Si desea que el medio de notificación preferente para esta solicitud sea mediante correo postal, indique el domicilio donde desea recibir las posibles notificaciones que se deriven de esta solicitud: domicilio del apartado 1 <input type="checkbox"/> o 2 <input type="checkbox"/>	

1 Debe acreditar la representación. Normativa aplicable: artículos 29 y 30 del Reglamento Regulator de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Cádiz de 24 de junio de 2019, artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

2 Cumplimentar si se trata de un representante de persona jurídica o entidad.

3 Cumplimentar cuando el solicitante es el representante legal.

4 Seleccione sólo una opción de notificación preferente para esta solicitud. Para las personas jurídicas sólo se responderá por Notificación Electrónica.

